



C I R C U L A R CSJCAC20-36

Fecha: **27 de marzo de 2020**

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

Asunto: **“INCIDENTES DE DESACATO EN CONSULTAS Y/O IMPUGNACIONES”**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que con ocasión a las medidas tomadas en el País sobre la prevención del contagio del COVID-19, y particularmente en este Distrito, se identificaron algunas dificultades en la transición del cambio del trabajo habitual al teletrabajo desde las casas, donde por las condiciones de emergencia sanitaria la recepción de diligencias, entre otras actuaciones, se viene llevando a cabo únicamente a través del correo electrónico.

De acuerdo a lo anterior, se han presentado algunas dificultades donde se ha podido evidenciar que por fallas en la comunicación con los Municipios del Distrito, los incidentes de desacato en consultas y/o impugnaciones enviados a la ciudad de Manizales, y /o acciones de tutela que no pudieron ser recibidos en su momento en la oficina judicial o en los respectivos despachos a la fecha, posiblemente podrían encontrarse represados en la empresa de correo certificado 4-72 o en sus correos electrónicos, o en sus despachos, o en la Oficina Judicial, sin llevarse a cabo el trámite respectivo.

Por lo anterior, se sugiere a los despachos judiciales contactar a la empresa de correo, revisar sus propios correos electrónicos para verificar el estado de los envíos realizados durante la semana pasada y verificar si se encuentra algún trámite pendiente por parte de la Oficina Judicial; de ser así por favor enviar las diligencias al correo electrónico repartofjud@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando el trámite requerido. Recuerde que únicamente se están adelantando las gestiones pertinentes para las acciones de tutela, incidentes de desacato en consulta e impugnaciones de tutela.

Igualmente, esta Oficina Judicial se encuentra haciendo lo propio y es por ello que solicitamos a todos continuar juntos en estas tareas y hacer de un potencial error una oportunidad de mejora.

Circular No. 2

En estas circunstancias les ruego a los señores jueces y magistrados comunicarse directamente con la Ing. Paula Ximena Vargas Guarín, Jefe de la Oficina Judicial al teléfono 3136265299, para resolver las dificultades que eventualmente se lleguen a presentar.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MELB', written over a horizontal line.

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta